



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y  
CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-CS-MDSP-1**

**CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO:  
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN ISIDRO DE  
TOTORA DE CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DE TOTORA DISTRITO DE SAN PEDRO DE  
PALCO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”.**

En el Distrito de San Pedro de Palco, siendo las 08:30 horas del día 18 de febrero del 2025, el comité de selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N°24-2024-MDSP/GM de fecha 17 de DICIEMBRE del 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-CS-MDSP-1**, y llevar a cabo la apertura de ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS GIOVANNY REYES HUAMANI	Titular	X	Dependencia	Subgerencia de Infraestructura y Obras Publicas
		Suplente			
1er Miembro	JOSE LUIS MARTINEZ PALOMINO	Titular	X	Dependencia	Oficina Formuladora Unidad
		Suplente			
2do Miembro	LUIS ARMANDO MENDOZA HERNANDEZ	Titular	X	Dependencia	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
		Suplente			

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas Técnica y Económica y Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-CS-MDSP-1**, el objeto es la **CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN ISIDRO DE TOTORA DE CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DE TOTORA DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**, cuyo valor estimado asciende a la suma de **S/ 199,984.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)**, incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la Sub Gerencia de Abastecimiento el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes: =====

**CUADRO N° 01: PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10404218170	EVANAN TACAS HELMER	Válido
2	10406417200	MAYURI CORRALES CARLOS ENRIQUE	Válido
3	10461187710	PAREDES LOPEZ RAMIRO	Válido

**PRESENTACION DE OFERTAS:**

A continuación, el comité de selección manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en las



bases, la presentación de las ofertas se realizó a través del SEACE, según lo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), habiéndose presentado 01 oferta del siguiente postor: =====

**CUADRO N°03 OFERTAS PRESENTADAS**

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado			
1	10406417200	<b>CONSORCIO SEÑOR DE LUREN</b>	ENVIADO	VALIDO			
		<b>RUC/Código</b>			<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Registro RNP</b>	<b>% Participación</b>
		10406417200			MAYURI CORRALES CARLOS ENRIQUE	Consultor de Obras	50.00
		10440350645			NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	Consultor de Obras	50.00
2	10404218170	<b>CONSORCIO HL</b>	ENVIADO	VALIDO			
		<b>RUC/Código</b>			<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Registro RNP</b>	<b>% Participación</b>
		10404218170			EVANAN TACAS HELMER	Consultor de Obras	50
		10090627886			LIZARME FERNANDEZ LOLO	Consultor de Obras	50

**APERTURA DE SOBRES Y ADMISION DE OFERTAS:**

Acto seguido el comité de selección procedió con la apertura de sobres presentada por el postor mencionado en el ANEXO N°01, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, señalada en los términos de referencia y el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección específica de las Bases Integradas

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El resultado de la admisión es la que se detalla: **ANEXO N° 01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA.**

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta
1	10406417200	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	ADMITIDA
2	10404218170	CONSORCIO HL	ADMITIDA

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, el mismo que da como resultado el siguiente: **ANEXO N° 02. CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS**

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta
1	10406417200	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	CALIFICADA
2	10404218170	CONSORCIO HL	CALIFICADA



### EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

El resultado de la evaluación es la que se detalla a continuación **ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** el mismo que da como resultado el siguiente:

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RESULTADO DE LA EVALUACION
1	10406417200	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	100 puntos CALIFICADO
2	10404218170	CONSORCIO HL	70 puntos DESCALIFICADO

**CONSORCIO HL.** De la revisión de los factores de evaluación del punto B METODOLOGIA PROPUESTA, numeral 3. Diagrama de GANT (Identificar todas las actividades que involucra el proyecto, estableciendo las relaciones entre las actividades, Decidir que actividades deben comenzar antes y cual debe seguir después) se nota de la oferta del postor folio 190 nótese en el id 71 ACTIVIDADES PARA LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA Y SUPERVISION acreditando una duración de 135 días, por lo cual no coinciden con lo declarado en su Anexo 04 lo cual indican 30 días calendarios, lo que evidencia una propuesta profusa, difusa, confusa o incongruente, es motivo por el cual que este colegiado decide no admitir puntaje a la Metodología Propuesta, siendo así que el postor CONSORCIO HL solo obtendría 70 puntos.

Pasan a la etapa de evaluación económica, los postores que obtuvieron un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

### ACUERDO

El Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede a culminar la etapa de calificación y evaluación técnica.

Siendo a horas 10:50 del día 18 de febrero del 2024 y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

### **EL COMITÉ DE SELECCIÓN;**

-----  
**CARLOS GIOVANNY REYES HUAMANI**  
PRESIDENTE

-----  
**JOSE LUIS MARTINEZ PALOMINO**  
1ER MIEMBRO

-----  
**LUIS ARMANDO MENDOZA HERNANDEZ**  
2DO MIEMBRO



**ANEXO N°01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	CONSORCIO HL
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N.º 1)	ADJUNTO	ADJUNTO
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	ADJUNTO	ADJUNTO
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N.º 2)	ADJUNTO	ADJUNTO
Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo iii de la presente sección. (ANEXO N.º 3)	ADJUNTO	ADJUNTO
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (ANEXO N° 4).	ADJUNTO	ADJUNTO
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (ANEXO N° 5)	ADJUNTO	ADJUNTO
<b>ESTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**ANEXO N°02 CUADRO COMPARATIVO CALIFICACION DE LA OFERTA**

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	CONSORCIO HL
<b>A. CAPACIDAD LEGAL-HABILITACION</b>	ACREDITA	ACREDITA
<b>B.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA</b>	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
<b>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
<b>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	Acredita	Acredita
<b>C.1 FACTURACION</b> Deberá acreditar un monto acumulado equivalente a 0.1 VECES DEL VALOR REFERENCIAL por la contratación	S/ 708,274.42	S/ 739,619.41
<b>ESTADO: CALIFICA/NO CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

**ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	CONSORCIO HL
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>70 PUNTOS</b> S/ 708,274.42 CUMPLE	<b>70 PUNTOS</b> S/ 739,619.41 CUMPLE
<b>B. METODOLOGIA DE LA PROPUESTA</b>	<b>30 PUNTOS</b> CUMPLE	<b>00 PUNTOS</b> NO CUMPLE
<b>PUNTAJE</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>70 PUNTOS</b>



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-CS-MDSPP-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: "REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO DE TOTORA DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".**

En el Distrito de San Pedro de Palco, siendo las 11:45 horas del día 18 de febrero del 2024, el comité de selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N°24-2024-MDSPP/GM de fecha 17 de DICIEMBRE del 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-CS-MDSPP-1**, y llevar a cabo la apertura de ofertas Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS GIOVANNY REYES HUAMANI	Titular	X	Dependencia	Subgerencia de Infraestructura y Obras Publicas
		Suplente			
1er Miembro	JOSE LUIS MARTINEZ PALOMINO	Titular	X	Dependencia	Oficina Formuladora Unidad
		Suplente			
2do Miembro	LUIS ARMANDO MENDOZA HERNANDEZ	Titular	X	Dependencia	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
		Suplente			

La finalidad de esta convocatoria es: la Evaluación y Calificación de Ofertas Económica y Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-CS-MDSPP-1**, el objeto es la **CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SAN ISIDRO DE TOTORA DE CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DE TOTORA DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, cuyo valor estimado asciende a la suma de **S/ 199,984.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)**, incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente.

De la evaluación y calificación técnica solo pasaron las ofertas que obtuvieron un puntaje mínimo de 80 puntos, quedando las siguientes ofertas:

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
1	10406417200	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	100 puntos CALIFICADO

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme



Municipalidad Distrital  
**SAN PEDRO DE PALCO**

¡Todos por Palco!

Provincia de Lucanas - Región Ayacucho



GESTIÓN: 2023-2026

a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

La evaluación económica consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se apertura la etapa económica del SEACE obteniendo los siguientes montos:

N.º	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO
1	10406417200	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	S/ 199,984.00	100

**DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS**

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i

PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i

c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c<sub>1</sub> = 0.90

c<sub>2</sub> = 0.10

Donde: c<sub>1</sub> + c<sub>2</sub> = 1.00

N.º	Nombre o Razón Social	PUNTAJE TECNICA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PTP <sub>i</sub> = c <sub>1</sub> PT <sub>i</sub> + c <sub>2</sub> Pe <sub>i</sub>	BONIFICACIÓN (5%) micro y pequeña empresa	BONIFICACION (10%) servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	90	10	100	5%	0% No Aplica	105



Municipalidad Distrital  
**SAN PEDRO DE PALCO**

¡Todos por Palco!

Creado mediante Ley N° 13881 con  
Fecha 06 de Julio de 1994

PROVINCIA DE LUCANAS - REGION AYACUCHO



GESTIÓN: 2023-2026

Definida la oferta ganadora, el comité de selección, otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, calificación, descalificación, evaluación y el otorgamiento de la buena pro.

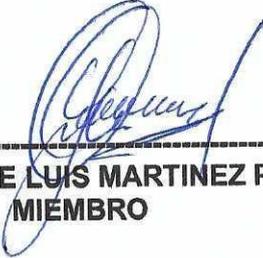
## ACUERDO FINAL

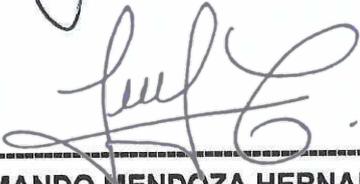
El Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede a otorgar la buena pro al postor ganador a **CONSORCIO SEÑOR DE LUREN**, por un valor referencial de **S/ 199,984.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 00/100 soles)** y un puntaje total de 105 puntos.

Siendo a horas 13:30 del día 18 de febrero del 2024 y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

### **EL COMITÉ DE SELECCIÓN;**

  
-----  
**CARLOS GIOVANNY REYES HUAMANI**  
PRESIDENTE

  
-----  
**JOSE LUIS MARTINEZ PALOMINO**  
1ER MIEMBRO

  
-----  
**LUIS ARMANDO MENDOZA HERNANDEZ**  
2DO MIEMBRO